

RADICADO: 2020-00154-00
PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE
CAMILO ANDRES MOGOLLON NAVARRO

Constancia secretarial: Al Despacho del señor Juez, solicitud de reconocimiento de poder. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 14 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud del escrito obrante en documento N°76 del Expediente Electrónico, se dispone RECONOCER PERSONERÍA a la profesional del Derecho YULIS PAULIN GUTIÉRREZ PRETEL, identificada con la C.C. 49.723.692 de Valledupar y la tarjeta profesional de Abogado N°162.421 del C.S.J para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderada judicial de la sociedad acreedora BANCO PICHINCHA S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

FIRMADO POR:

ELKIN JULIAN LEON AYALA
JUEZ CIRCUITO
CIVIL 010
JUZGADO DE CIRCUITO
SANTANDER - BUCARAMANGA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA
VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO
REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

3D1D909CB405F104F7749F6597020941683EE64ADF0ECF4AA8C9C0D007FB31

4A

DOCUMENTO GENERADO EN 15/09/2021 07:22:23 AM



RADICADO: 2020-00154-00
PROCESO: REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE
CAMILO ANDRES MOGOLLON NAVARRO

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)